Vamos por la reacreditación del programa de Medicina UAN

Por Angélica Vargas

Coordinadora del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
Facultad de Medicina, Universidad Antonio Nariño.
Correo:acreditacion.medicina@uan.edu.co

Como es conocido por la comunidad, estamos iniciando el proceso de reacreditación del programa de Medicina; por lo tanto, estamos listos para sacarlo adelante. En primer término, vale la pena hablar acerca de su historia. El Programa de Medicina de la Universidad Antonio Nariño nace en mayo de 1996 a través de la expedición del Acuerdo 97 por parte del Consejo Directivo. Posteriormente, fue notificado al ICFES con el número de radicación 022016 del 18 de junio del mismo año, e inicia labores en el segundo periodo académico de 1997.

Más adelante, en diciembre de 2006, el programa recibe la Resolución de otorgamiento de Registro Calificado número 7877 del Ministerio de Educación Nacional - MEN, el cual es renovado según la Resolución 376 del 14 de enero de 2014, y obtiene la Resolución de Acreditación de alta calidad el 10 de octubre de 2017 por parte del MEN por un periodo de 4 años.

Finalmente, en mayo del 2023, se recibe la Resolución número 008918, por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Medicina de la Universidad Antonio Nariño por el término de 4 años, emitido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

De nuevo, el programa de medicina solicitó al Ministerio de Educación Nacional la renovación y modificación del registro calificado en el plan de estudios y el número de créditos académicos, de 274 a 276, por medio de la Resolución 001777 del 18 de febrero de 2022. El Ministerio de Educación Nacional resolvió no autorizar la renovación y modificación del registro calificado del mencionado programa anunciado; pero, ante ello, se interpuso el recurso de reposición contra la citada resolución, dando cumplimiento a los requisitos legales y encontrándose dentro del término legal establecido. En abril de 2023, se logró nuevamente la renovación y modificación del registro calificado por el término de siete (7) años según la Resolución 005366. Finalmente, en mayo del 2023, se recibe la Resolución número 008918, por medio de la cual se renueva la Acreditación en Alta Calidad al Programa de Medicina de la Universidad Antonio Nariño por el término de 4 años, emitido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Desde su inicio, este programa transdisciplinar integra fundamentos y procesos formativos, investigativos, científicos y tecnológicos para comprender la vida, la salud y la enfermedad, así como para proponer y aportar soluciones procedimentales, científicas, tecnológicas y éticas con el objetivo de brindar una adecuada atención en salud a la sociedad colombiana. La formación profesional permite que los médicos se destaquen en diversos ámbitos del ejercicio como la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico y el tratamiento integral de las enfermedades.

De esta manera, la formación que ofrece el programa no solo garantiza la preparación de médicos competentes en distintos ámbitos del ejercicio profesional, sino que también constituye un referente fundamental para los procesos de evaluación de la calidad. Esta articulación entre la práctica formativa y los estándares de excelencia académica ha permitido que, en los ejercicios de autoevaluación y acreditación, se reconozcan fortalezas y se identifiquen aspectos susceptibles de mejora.

Actualmente, el Programa de Medicina se encuentra nuevamente en proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación.

El modelo de autoevaluación y acreditación estipulado por la UAN es el siguiente:

Gráfica 1. Modelo de Autoevaluación y Acreditación.



Fuente: Universidad Antonio Nariño

En la Fase 1, que ya se trabajó, se contó con una valiosa preparación y planeación liderada desde la Coordinación de Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y acompañada por el equipo directivo de la Facultad de Medicina. En esta fase se desarrolló el plan de sensibilización en todas y cada una de las actividades generadas por el programa, como las clases presenciales, el simposio de Pediatría y Psiquiatría, la octava integración de Semilleros, entre otras, donde estuvo incluida toda la comunidad educativa.

En la Fase 2, se desarrolló el taller de paradigmas para el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el contexto de la educación superior en Colombia; para mayor claridad, estos son enfoques y modelos que orientan la evaluación, aseguramiento y mejora continua de la calidad en las instituciones de educación superior. Así pues, ayudan a garantizar que las instituciones educativas cumplan con los estándares y requisitos necesarios para ofrecer una educación de alta calidad. Algunos de los paradigmas relevantes para el CNA son:

- **Enfoque de resultados:** Este paradigma se centra en los resultados del proceso educativo, como la formación de los estudiantes y su desempeño en el mercado laboral. Se evalúa si los egresados de una institución cumplen con las competencias y habilidades requeridas en su campo profesional.





En las fotografías aparecen el equipo directivo de la Facultad de Medicina y alumnos asistentes a las actividades generadas por el programa.

- Enfoque de procesos: Aquí el énfasis está en los procesos internos de la institución, como la planificación curricular, la metodología de enseñanza y la gestión administrativa. Se busca asegurar que estos sean efectivos y estén alineados con los objetivos educativos de la institución.
- **Enfoque de mejora continua:** Basado en la idea de que siempre hay oportunidades para mejorar, este paradigma promueve la implementación de mecanismos para la evaluación y la mejora continua de la calidad. Utiliza herramientas como el ciclo PDCA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), para fomentar la mejora sistemática en todas las áreas de la institución.
- **Enfoque de satisfacción de las partes interesadas**: Considera la satisfacción de todos los grupos involucrados, como estudiantes, docentes, egresados y empleadores. Se evalúa de qué manera la institución responde a las expectativas y necesidades de estas partes interesadas y se ajusta a los procesos para mejorar la satisfacción.
- **Enfoque integral:** Este paradigma busca abordar la calidad de manera holística, considerando todos los aspectos de la institución, desde la infraestructura y los recursos hasta la calidad del personal docente y la pertinencia del currículo. Se enfoca en la integración y coordinación de todos los elementos que afectan la calidad educativa.
- **Aseguramiento y evaluación externa:** Implica la revisión y certificación de la calidad por parte de organismos externos, como el CNA. Este enfoque ayuda a validar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y proporciona una evaluación imparcial de la calidad institucional.

Estos paradigmas ayudan al CNA a establecer criterios y procedimientos para la acreditación de programas y universidades, garantizando que cumplan con los estándares requeridos para ofrecer una educación de calidad.

El taller, desarrollado por la Facultad de Medicina el 3 de septiembre de 2025, contó con la participación activa de profesores, líderes, estudiantes, egresados, administrativos y directivos del programa, con un total de 51 participantes reunidos en siete mesas de trabajo, determinando el paradigma de calidad de cada uno de los 12 factores de alta calidad que evalúan los pares académicos externos, que son los siguientes:

1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Egresados
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
6. Permanencia y graduación
7. Interacción con el entorno nacional e internacional
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
9. Bienestar de la comunidad académica del programa
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje



11. Organización, administración y financiación del programa académico
12. Recursos físicos y tecnológicos.